

La importancia de la ley de transparencia en las Industrias Extractivas

Qué duda cabe que las llamadas industrias extractivas pueden contribuir al desarrollo de los países donde se hallan reservas de petróleo, gas y minerales. Sin embargo, cuando estas actividades no son transparentes, puede generarse corrupción, desconfianza y conflictividad social al no evidenciarse sus aportes al desarrollo.

En este marco, a nivel global, se han desarrollado diversas iniciativas para transparentar las actividades y aportes de las industrias extractivas; así tenemos a la Iniciativa EITI (ITIE en español - Iniciativa para la Transparencia de la Industrias Extractivas), la Ley de Dood Frank en Estados Unidos y la reciente aprobación de una iniciativa similar en la Unión Europea. En el caso del Perú, podemos mencionar que nuestro país se ha comprometido con iniciativas desarrolladas en este marco, como la Alianza para un Gobierno Abierto y la propia Iniciativa EITI.

En lo que respecta a la EITI, el Perú se ha convertido en uno de los pocos países catalogados como País Cumplidor, tras la realización de dos Estudios de Conciliación (comprendiendo el primero los años 2004-2007 y el segundo del 2008-2010). En dichos estudios, las empresas de manera voluntaria declararon su Impuesto a la Renta y el Estado declaró los recursos recibidos. Ambos documentos fueron llevados a cabo a través de la Comisión Multisectorial Permanente para la Transparencia de las

NOTA DE ACTUALIDAD

Industrias Extractivas, creada mediante Decreto Supremo 028-2011-EM y que actualmente se apresta a realizar dos estudios más comprendiendo los periodos 2011-2012 y 2013.

En estas semanas se debatirá en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, la “Ley de transparencia y acceso a la información en las industrias extractivas de recursos naturales no renovables”. Según diversas fuentes la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, ente que tiene gran peso en la Comisión, ya habría definido el destino de esta iniciativa proponiendo su archivamiento, lo que determinará la votación del oficialismo y otros sectores de la Comisión.

En momentos en que el Estado hace frente a diversos conflictos sociales sería lamentable que se trunque esta iniciativa que intenta lograr una mayor transparencia en un sector tan importante como el extractivo. Veamos las razones y consecuencias de su posible archivamiento.

LA EITI EN EL PERU: PAIS CUMPLIDOR, PERO...

A pesar de los avances en cuanto a la iniciativa EITI, existen un conjunto de problemas que es preciso considerar. En primer lugar, por exigencias de la EITI, para que el Perú pueda mantener su condición de País Cumplidor debe ir más allá de los estándares anteriores; es decir, debe involucrar aún a más empresas y procurar que estas declaren la renta de manera desagregada, esto significa que se declare públicamente por la renta de cada empresa y no dentro de la sumatoria anónima del total declarado por todas las empresas. En segundo lugar debe desarrollar la iniciativa en las regiones, logrando las adhesiones de los gobiernos regionales, que como en el caso de Loreto ya cuenta con una Ordenanza.

NOTA DE ACTUALIDAD

Otras dificultades están relacionadas con que el nuevo gobierno se atrasó de manera alarmante el avance de la Comisión Multisectorial obligándolo a reafirmarse en el compromiso adquirido tras poner en riesgo la certificación que tiene el Perú de País Cumplidor.

Estos hechos nos indican que la iniciativa depende mucho de la voluntad política del gobierno, pero también de las empresas, debido al carácter voluntario en su participación y la entrega de la información desagregada. Esta situación pone en riesgo la apuesta por la Transparencia en el sector extractivo. Ante esta realidad, diversas organizaciones de la sociedad civil, así como parlamentarios como el Congresista Rubén Coa presentaron una iniciativa legislativa que fue cuestionada, por atentar contra el secreto tributario de las empresas, ante la exigencia de entregar de manera desagregada la información. Con ello, la iniciativa legislativa terminó apuntando a que simplemente la Comisión Multisectorial estuviera amparada por una ley. Así fue aprobada por la Comisión de Energía y Minas y pasó a la Comisión de Economía y Finanzas, principal comisión dictaminadora en el Congreso que decidirá su aprobación o archivamiento.

LA RESISTENCIA DE UN SECTOR DEL EMPRESARIADO

La EITI en el Perú ha ido incorporando a más empresas en este esfuerzo por avanzar en la transparencia tanto en el subsector minero como el de hidrocarburos, observándose tendencias importantes en el número de adhesiones a la iniciativa. Así tenemos que del primer al segundo estudio se pasó de 33 a 54 empresas participantes, constituyendo un incremento del 54.5%.

Por otro lado, si revisamos cada subsector tenemos que en hidrocarburos se ha pasado de 9 a 18 empresas participantes, produciéndose un incremento de 100%, y en el minero se ha

NOTA DE ACTUALIDAD

pasado de 24 a 33 empresas, lo que hace un crecimiento de 37.5% (Ver cuadro 1). Es importante también destacar que la adhesión de las empresas al segundo estudio ha comprendido cifras altas en cuanto al valor producido en el conjunto, tanto del subsector de hidrocarburos como el de minería (ver cuadro 2).

La resistencia de una parte del empresariado se debería a que sienten afectados sus derechos al secreto tributario, y esta resistencia se haría extensiva a sectores del Poder Ejecutivo, especialmente al Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, como observamos, esta resistencia se hace inconsistente ya que muchas de las principales empresas del sector declaran de manera desagregada su impuesto a la renta en los estudios de conciliación sin implicar esto ningún problema. Es importante decir que si no se entrega información desagregada, no se sabe con cuánto contribuyen concretamente al canon de las zonas que son de su influencia. (Ver cuadros 4 y 5)

DECISIÓN CRUCIAL

Como hemos observado la propuesta de ley resulta conveniente para avanzar y consolidar la transparencia en las industrias extractivas. También hemos visto que se ha avanzado bastante en la incorporación de empresas y que muchas de las más importantes declaran de manera desagregada. Esto nos muestra que la resistencia de un sector del empresariado es injustificable como lo es la postura del Ministerio de Economía y Finanzas. Esperemos que la Comisión de Economía del Congreso de la República presidida por Fernando Andrade haya meditado bien sobre la importancia de esta iniciativa y le dé luz verde.

NOTA DE ACTUALIDAD

ANEXOS:

Cuadro 1

Número de empresas adheridas por estudio de conciliación y porcentaje de incremento entre los dos estudios de conciliación

Sector/ Subsectores	Primer estudio de Conciliación (2004-2007)	Segundo estudio de Conciliación (2008-2010)	% Incremento de empresas adheridas
Total de empresas adheridas	33	52	54%
Empresas de Hidrocarburos	9	18	100%
Empresas Mineras	24	33	37.5%

Cuadro 2

Participación de las compañías adheridas al segundo estudio

Años	Hidrocarburos	Minería
2008	88.06%	86.94%
2009	89.73%	84.41%
2010	90.33%	83.42%

Cuadro 3

Cuadro comparativo por estudios de conciliación del número de empresas por tipo de información declarada

Años	Hidrocarburos		Minería	
	Primer estudio	Segundo estudio	Primer estudio	Segundo estudio
Agregada	2	13	6	13
Desagregada	7	5	18	20

NOTA DE ACTUALIDAD

Cuadro 4
Empresas del Subsector hidrocarburos en actividad de explotación
según forma de participación
 (Agregada o desagregada)

Información Agregada	Graña y Montero Petrolera S.A, Hunt Oil Perú S.A., Maple gas Corporation del Perú, Pacific Stratus Energy S.A Sucursal Perú, Perenco Perú Limited Sucursal del Perú, Pluspetrol Lote 56 S.A., Pluspetrol Camisea S.A., Pluspetrol Norte S.A., Pluspetrol Perú Corporation S.A., Savia Perú S.A. y SK Innovación Sucursal Peruana.
Información desagregada	Interoil Perú S.A., Olympic Perú INC Sucursal del Perú., Petrobras Energía Perú S.A, Repsol Exploración Perú, Sonatrach Perú Corporation S.A.C.

Cuadro 5
Empresas del Subsector minería en actividad de explotación
según forma de participación
 (Agregada o desagregada)

Información Agregada	Castrovirreyna Compañía Minera S.A., Catalina Huanca Sociedad Minera S.A., Compañía Argentum S.A., Compañía Minera Ares S.A.C., Compañía Minera Condestable S.A., Compañía Minera Raura S.A., Gold Fields La Cima S.A.A., Minera Bateas S.A.C., Minera Suyamarca S.A.C., Pan American Silver S.A: Minera Quruvilca, Sociedad Minera El Brocal S.A.A., Volcan Compañía Minera S.A.A
Información desagregada	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., Compañía Minera Atacocha S.A.A., Compañía Minera Milpo S.A.A., Compañía Minera Poderosa S.A., Compañía Minera San Juan (Perú) S.A., Consorcio Minero Horizonte S.A., Empresa Minera Los Quenuales S.A., Minera Barrick Misquichilca S.A., Minera Pampa de Cobre S.A. Minera Yanacocha S.R.L., Minsur S.A., Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Southern Perú Cooper Corporation, Sucursal del Perú, Xstrata Tintaya S.A., Compañía Minera Antamina S.A.